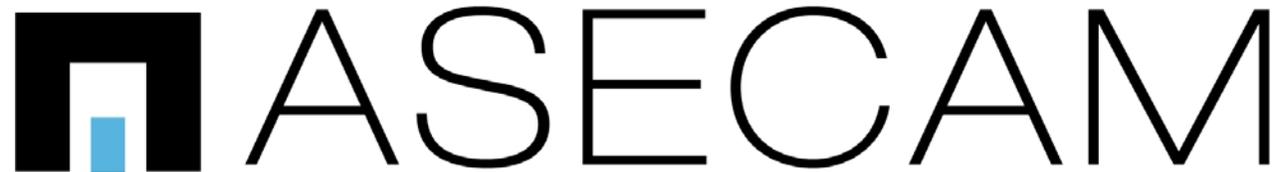


Líneas de financiación para emprendedores

Herramientas, subvenciones y ayudas



Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre

ENTIDADES ASOCIADAS CONTRIBUYENTES



AJUNTAMENT DE SAGUNT

1. CAIXA POPULAR



- TIENE DESDE 2012, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO



OBJETIVO

Favorecer y apoyar la creación de proyectos emprendedores y de autoempleo en la localidad de Sagunt

Fijar condiciones de colaboración para un acuerdo global de colaboración

CONTENIDO

Ofrecer vías de financiación para personas que quieren desarrollar proyectos emprendedores y de autoempleo



MICROCRÉDITOS EMPRENDEDORES

La propuesta tiene que llegar a través de la Agencia de Desarrollo Local (ADL) del Ayuntamiento de Sagunto.

BENEFICIARIOS

Microempresas o personas físicas que tengan previsto abrir un negocio de índole comercial o empresarial en el ámbito geográfico de la localidad de Sagunto o ciudadanos de Sagunto que inicien el negocio en otro municipio donde tenga oficina Caixa Popular.

CONDICIONES

- Importe: Hasta el 95% de la inversión a realizar, con un máximo de 30.000 €
- Finalidad: La financiación concedida, se destinará, exclusivamente, al fomento de la auto-ocupación y la inserción sociolaboral del beneficiario
- Plazo: Hasta 5 años
- Carencia: Hasta 6 meses
- Tipo: Eur360 + 3,95 (Para el caso, que al momento de determinar el tipo de interés nominal aplicable al préstamo, la referencia de interés sea negativa, el tipo de interés nominal aplicable será considerado CERO (0) y, por tanto, el prestatario deberá abonar el margen o diferencial.
- Comisión apertura: 0,75%
- Gastos de estudio: 0.—

2. BANKIA

The Bankia logo consists of the word "Bankia" in a bold, yellow, sans-serif font, centered within a dark brown rectangular background.

Bankia

LINEAS DE FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN ICO

A través de la Línea ICO Empresas y Emprendedores ofrecemos financiación a empresas, entidades públicas y privadas y autónomos, tanto españoles como extranjeros, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez

FINANCIACIÓN ICO - VENTAJAS PARA EL CLIENTE

- Acceso a financiación por importe de hasta 12,5 millones de euros a través de esta Línea ICO
- Plazos de amortización flexibles Admitiéndose posibilidad de carencia. Buenas condiciones de financiación Al ajustar los tipos de interés al plazo de la operación.
- Amplitud de proyectos financiables Tanto de inversión en activos fijos como para cubrir necesidades de liquidez de la empresa.
Simplificación de trámites de justificación
- Si la financiación se destina a inversión, el cliente ha de presentar las facturas y justificantes de pago de la inversión. Si se financia liquidez, no es necesaria justificación documental del destino de los fondos para ICO.

LÍNEA DE FINANCIACIÓN FONDO EUROPEO DE INVERSIONES (FEI)

Financiación de proyectos empresariales:



- Proyectos de inversión



- Circulante

TITULARES ELEGIBLES

- Pymes de menos de 250 empleados y facturación hasta 50 millones € o balance hasta 43 millones €.
- Constituidas y operando en España.
- No realizan actividades o pertenecen a sectores excluidos.

CIRCULANTE

- Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo: pagos de materias primas y otros insumos de fabricación y los fondos para financiar a deudores comerciales y otros créditos no comerciales.
- El objetivo de la financiación en circulante es la constitución de nuevas empresas, capital para la fase inicial, capital para el refuerzo de actividades generales de una empresa, realización de nuevos proyectos, penetración de las empresas en nuevos mercados o nuevas actividades.
- No se admiten refinanciaciones o reestructuraciones.

INVERSIONES PRODUCTIVAS

- Inversiones en activos fijos (terrenos excluidos).
- El coste del proyecto debe ser igual o inferior a 25 MM euros.
- Las inversiones no deben haber sido concluidas físicamente ni estar íntegramente implantadas en la fecha de formalización.

VENTAJAS PARA LA EMPRESA

- Muy buenas condiciones de financiación, al mitigar la garantía del FEI el 50% del riesgo de la operación.
- Amplitud de proyectos financiables, tanto de inversión como de circulante.
- Plazos de amortización flexibles.
- Posibilidad de financiar hasta 12,5 millones de euros.
- Simplificación de trámites de justificación.

2. BANKIA

The Bankia logo is displayed within a dark brown rectangular box. The word "Bankia" is written in a bold, yellow, sans-serif font.

HERRAMIENTAS A
DISPOSICION DE
EMPRESAS

“INveinte”

Servicio gratuito de asesoramiento en ayudas oficiales. la empresa obtendrá un análisis totalmente personalizado, realizado por profesionales independientes acerca de las posibles ayudas oficiales a las que puedes presentar su proyecto.

“Índicex”

Bankia Índicex analiza la competitividad digital de la web de una empresa para mejorar la estrategia comercial de la empresa. Le permite analizar a la empresa la competitividad online de su negocio

“Gestión Responsable”

permite una autoevaluación para aquellas empresas que estén interesadas en:

- Conocer su nivel de desempeño en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Aspirar a mejorar su gestión responsable, alineándose con las principales tendencias del mercado.

3. LAFARGE



PONEMOS
LA
PRIMERA
PIEDRA



PREMIOS PARA EMPRENDEDORES – PONEMOS LA PRIMERA PIEDRA

- Apostar por los emprendedores de la comarca del Camp de Morvedre con el premio Ponemos la Primera Piedra
- Cuenta ya con su séptima edición. El objetivo de este certamen es incentivar la actividad emprendedora de ciudadanos y empresas de la comarca del Camp de Morvedre.
- Este concurso estará dotado con una cuantía económica de 10.000 euros, 6.000 de los cuáles irán destinados al ganador del mismo y los 4.000 euros restantes al segundo clasificado.

PREMIADOS DE CADA EDICIÓN

- 1ª Edición: [Z-MODPRO](#)
- 2ª Edición: [HOGARIA](#)
- 3ª Edición: [MUU ICE](#)
- 4ª Edición: **Primer premio:** [AKTIVECO](#). **Segundo premio:** [COWORKING SAGUNTO](#)
- 5ª Edición: **Primer premio:** [AITANASTAR](#). **Segundo premio:** [SOLUCIONES CANINAS](#)
- 6ª Edición: **Primer premio:** [GENERAL DRONES](#). **Segundo premio:** [BAANDÚ](#).

PONEMOS LA PRIMERA PIEDRA

- Ciudadanos y empresas de no más de 25 empleados para proyectos en el Camp de Morvedre
- Se han reconocido a nueve proyectos empresariales por un valor de 60.000€ invertidos en la comunidad local.

BASES

www.ponemoslaprimerapietra.com/bases

4. AYUNTAMIENTO DE SAGUNT

SUBVENCIONES
FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD
EMPREENDEDORA



SUBVENCIONES FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

- Dirigidas a favorecer la actividad empresarial a Sagunt por nueva creación en régimen de concurrencia competitiva.
- Personas que inicien una actividad en el término municipal de Sagunt desde el 1 de enero hasta la convocatoria. Requisitos: no incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición del artículo 13 LGS. No haber gozado de ayudas por fomento de actividad emprendedora del Ayuntamiento de Sagunto en los últimos 3 años. No pueden gozar de esta subvención las administraciones públicas, sociedades ni otras vinculadas a estas; asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y sociedades anónimas.

SUBVENCIONES FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

- La ordenanza se publica en el BOPV y en www.sagunt.es
- Los beneficiarios de las subvenciones deben dar publicidad de las ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 19/2013.
- Plazo de presentación de solicitudes será como mínimo de 30 días
- La presentación de los correspondientes impresos normalizados disponibles en la sede electrónica del ayuntamiento.

SUBVENCIONES FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

- La ayuda a percibir será del 100% de los gastos de primer establecimiento, con un máximo de 5.000€
- Destino de los fondos serán para:
 1. gastos de primer establecimiento
 2. seguros de accidentes o RC
 3. gastos de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles
 4. adquisición de material de oficina,
 5. gastos publicitarios y de propaganda
 6. gastos a la realización de cursos afectos a la actividad subvencionada
 7. cuotas de la Seguridad Social de los seis primeros meses de la persona beneficiaria,
 8. gastos de asesoría, tributos y derivados de la constitución.

BAREMADO

1. Por creación de empleo
2. Por forma jurídica de economía social
3. Por responsabilidad social y medioambiental
4. Por el desarrollo de su actividad en sectores de interés y desarrollo futuro
5. Por el fomento de la innovación y/o desarrollo de la cultura en procesos, productos, etc..

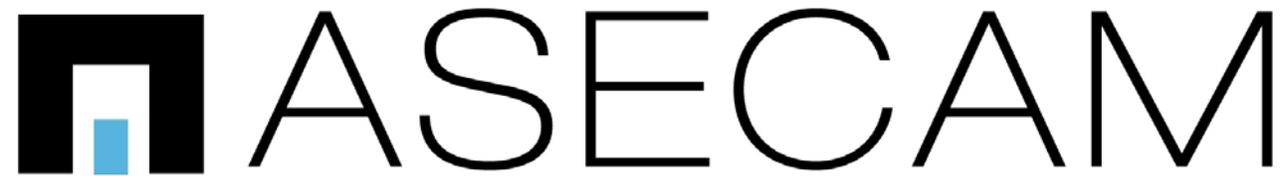
DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA JUSTIFICACIÓN DE GASTO

1. Parte 1

- a) Memoria de ejecución del proyecto
- b) Publicidad efectuada sobre la financiación del proyecto

2. Parte 2

- a) Declaracion sobre fuentes de financiación
- b) Relacion clasificada de gastos
- c) Facturas o documentos de valor probatorio añadidos a los gastos de contratación de personal, cotizaciones a la SS y retenciones de IRPF



Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre